



Se convoca a todas las Sociedades Federadas de la Provincia de Cáceres, al Campeonato de Extremadura de Pesca – Fase Provincial de Cáceres, valedero para el Campeonato de España del próximo año 2015

CATEGORÍA: DAMAS

B A S E S

Las normas de participación y desarrollo de este Campeonato, están contenidas en el Reglamento de Competiciones y en el Documento Anexo "Esquema y desarrollo de las Competiciones" (Actualización: Enero 2005 – enviado a las Sociedades con Circular 1/2005), de la Federación Extremeña de Pesca.

De conformidad con la Circular nº 2/2008 de 13-2-2008, de la Federación Extremeña de Pesca, las edades para las distintas categorías son las siguientes:
DAMAS - A partir de 16 años, cumplidos en el presente año (podrán elegir entre U.18 o Damas) – (nacidas en 1998 y anteriores).

**Esta Competición se desarrollará en el "LOS CHARCONES" de CORIA el día: 23 de Marzo 2014
Constará de 1 FASE de 2 MANGAS
de 3 horas de duración cada una de ellas, con cambio de Zona. Habrá 2 Zonas de competición.**

- 🐟 A los pescadores que en la Primera Manga les haya correspondido un pesquil de los llamados "punta", no les podrá corresponder en la Segunda Manga un pesquil que reúna esta condición.
 - 🐟 Podrán participar en este Campeonato y para cada categoría, un pescador por cada 30 Licencias Federativas expedidas el año anterior y liquidadas antes de 31 Octubre 2013.
 - 🐟 La puntuación será: 100 puntos por pieza de ciprínido (excepto alburnos) más 1 punto por gramo de peso.
 - 🐟 La clasificación será por la menor suma de puestos o lugares, obtenido en cada una de las 2 Mangas. Se hará una clasificación independiente en cada Zona y en cada Manga.
 - 🐟 En caso de empate a puntos en una misma Zona, los pescadores afectados tendrán para la clasificación, la media de la suma de los puestos o lugares empatados.
 - 🐟 Por acuerdo de la Asamblea General de la Federación Extremeña, los pescadores sin capturas (los llamados "ceros"), obtendrán un número de puesto o lugar para la clasificación correspondiente al último lugar en disputa en la prueba.
 - 🐟 La modalidad de pesca es de libre elección entre las siguientes, ajustándose a los requisitos específicos de cada una:
 - Pesca al Coup - Caña enchufable o telescópica, sin anillas ni carrete. Flotador fijo unido a la línea por 2 ó + puntos.
 - Pesca a la Inglesa - Caña anillada, con carrete. Flotador unido a la línea por 1 solo punto, fijo o deslizante.
 - Pesca a la Española - Caña anillada, con carrete. Flotador unido a la línea por 2 ó + puntos, fijo o deslizante.
- La longitud máxima de las cañas, para cada categoría, es la siguiente:
- | | <u>Coup</u> | <u>Española</u> | <u>Inglesa</u> |
|---------|-------------|----------------------|---------------------|
| ■ Damas | 11,50 m | Entre 4,50 y 11,50 m | Entre 3,50 y 4,50 m |
- 🐟 Serán válidos todos los peces de agua dulce, de cualquier medida, capturados y extraídos en tiempo valido de Competición, debiendo ser mantenidos vivos para su devolución al agua, una vez hayan sido controlados.
 - 🐟 Solo será permitida una caña en acción de pesca, con veleta plomeada y 1 anzuelo de 1 sola punta.
 - 🐟 A partir de la Primera Señal -Entrada a los Puestos-, queda prohibida cualquier ayuda al pescador. Solo estará permitido entregar cebo a los participantes, siempre a través del Control o Personal de Organización, hasta la Segunda Señal -Cebado Intensivo-. Tras esta Señal, está prohibido entregar cebo a los deportistas.
 - 🐟 Ningún pescador podrá incorporarse a la Competición una vez dada la Segunda Señal (Cebado Intensivo), 10 minutos antes del comienzo de la Prueba.
 - 🐟 Queda prohibido introducir piedras u otros objetos en el rejón. Una vez el control de pesaje se haga cargo del mismo, será penalizado el deportista que incumpla esta norma, descontándole del peso total la suma de puntos que equivale al doble del peso del objeto que haya mezclado con las piezas presentadas al pesaje.
 - 🐟 Lo no previsto en estas Bases, será resuelto de conformidad con el Reglamento de Competiciones de Pesca Deportiva de la Federación Extremeña de Pesca y en su caso de la Federación Española.

**LAS RELACIONES DE PARTICIPANTES, DEBERÁN ESTAR EN ESTA DELEGACIÓN PROVINCIAL
ANTES DEL DÍA 20 de MARZO 2014
NO SE ADMITIRÁN INSCRIPCIONES QUE SE RECIBAN POSTERIORES A ESTA FECHA**

Las Sociedades enviarán las relaciones de Equipos, por escrito, mediante carta dirigida a esta Delegación Provincial. Enviarán la misma por correo al **Apartado de Correos nº 79 – 10400 JARAÍZ DE LA VERA (Cáceres)** y **confirmarán su envío por teléfono a 927424955 - 669896505 en horarios de oficina**, con los siguientes datos:

- Nombre y Apellidos - Fecha de Nacimiento - Número DNI.
- Núm Licencia Federativa (del presente año)
- Fotocopia del DNI o Libro de Familia en su defecto, de todos y todas las relacionadas.

Se recuerda a todas las Sociedades que las Licencias Federativas del presente año de los deportistas que se inscriban a este Campeonato, que no se encuentren liquidadas antes del día **17-Marzo-2014** y enviada copia a esta Delegación Provincial, no serán validas y los titulares no podrán participar en el mismo. Los participantes deben tener expedida la Licencia Federativa, por el Club por el que se presentan al Campeonato.

H O R A R I O

7,00 Horas Concentración de Participantes - Sorteo de Pesquiles Primera Manga - Entrega de Plicas.

BAR LA PARADA (Estación de autobuses) – CORIA

7,30	"	- Primera Señal	(Entrada a los puestos).
9,20	"	- Segunda Señal	(Cebado Intensivo).
9,30	"	- Tercera Señal	(COMIENZO DE LA COMPETICIÓN - 1ª MANGA).
12,25	"	- Cuarta Señal	(Aviso - faltan 5 minutos para el final).
12,30	"	- Quinta Señal	(FINAL DE LA 1ª MANGA)

13,00	"	Sorteo de pesquiles Segunda Manga - Entrega de Plicas	en el escenario de la Competición.
14,30	"	- Primera Señal	(Entrada a los puestos).
16,20	"	- Segunda Señal	(Cebado Intensivo).
16,30	"	- Tercera Señal	(COMIENZO DE LA COMPETICIÓN - 2ª MANGA).
19,25	"	- Cuarta Señal	(Aviso - faltan 5 minutos para el final).
19,30	"	- Quinta Señal	(FINAL DE LA COMPETICIÓN).

Al finalizar cada Manga, se efectuará el PESAJE, en el pesquil del concursante.

- El material de pesca debe ser introducido en el puesto en cada manga sin montaje previo.
- No se celebrará esta Fase para la Categoría que no tenga más de 10 participantes inscritos y todas pasarán directamente a disputar la Final Regional. Si no se celebrara esta Fase, se avisará a las Sociedades afectadas.
- Se clasifican para la Final Regional (11–Mayo–2014), las 10 primeras clasificadas.
- Las clasificaciones provisionales, se harán públicas al finalizar la Competición, en el lugar de la concentración. Las clasificaciones definitivas, se enviarán a las Sociedades participantes en el plazo más breve posible.
- No estará permitido Fumar ni consumir bebidas alcohólicas desde la entrada en los puestos hasta el abandono definitivo de los mismos una vez efectuado el control y pesaje de las piezas, siendo percibido en primer aviso y sancionado con la pérdida de 10 lugares en la clasificación del sector por reiteración.

Plasencia, 06 de Marzo de 2014

EL DELEGADO PROVINCIAL
Carlos Labrador Muñoz



EL SECRETARIO PROVINCIAL
José Pedro Roncero Sánchez

